91

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3107

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N.º 63, 64, 65, 66 Y 67/2014 SUSCRIPTO CON LAS EMPRESAS DATALAB S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., PARASUR S.A. Y PRINTEC S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2235 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 06/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES, STORAGE, ROUTER Y OTROS – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 24 de julio de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.º 939 de fecha 21 de julio de 2014, remitido por la Direwcción General de Administración y Finanzas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.º 6070 de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprobó el Pliego de Cases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional n.º 06/2014 "Adquisición de equipos informáticos, servidores, storage, router y otros – Ad Referénfum".

Asimismo, por resolución F.G.E. N.º 2235 de fecha 3 de junio de 2014, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.º 06/2014 "Adquisición de equipos informáticos, servidores, storage, router y otros – Ad Referénfum".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente...*".

En ese sentido, por memorando D. I. N.º 311 de fecha 4 de julio de 2014, la Dirección de Informática solicitó la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas Datalab S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Office Compu S.A., Parasur S.A. y Printec S.A.

Además, existe la necesidad de ampliar los contratos suscriptos con las empresas más arriba mencionadas, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para la "Adquisición de equipos informáticos, servidores, storage, router y otros – Ad Referénfum".

Así también, las notas remitidas por parte de las empresas Datalab S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Office Compu S.A., Parasur S.A. y Printec S.A., por medio de la cual manifiestan su conformidad para la ampliación de los contratos suscriptos en referencia a la Licitación Pública Nacional n.º 06/2014 para la adquisición de referencia.

Conforme, a la Disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N.º 484/2014, 485/2014, 486/2014, 487/2014 y 488/2014, remitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar los contratos dentro del Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", según Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1495 de fecha 18 de julio de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración, la solicitud para la ampliación de los contratos suscriptos con las empresas Datalab S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Office Compu S.A., Parasur S.A. y Printec S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional n.º 06/2014 "Adquisición de equipos informáticos, servidores, storage, router y otros – Ad Referénfum".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

90

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3107

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N.° 63, 64, 65, 66 Y 67/2014 SUSCRIPTO CON LAS EMPRESAS DATALAB S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., PARASUR S.A. Y PRINTEC S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2235 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 06/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES, STORAGE, ROUTER Y OTROS – AD REFERÉNDUM".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 390 de fecha 17 de julio de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual recomienda realizar los trámites de rigor para la suscripción de la ampliación de los contratos de referencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas Datalab S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Office Compu S.A., Parasur S.A. y Printec S.A., en el marco de la adjudicación realizada de la Licitación Pública Nacional n.° 06/2014 **"Adquisición de equipos informáticos, servidores, storage, router y otros – Ad Referénfum"**, de acuerdo al siguiente detalle:

DATALAB S.A.

Ítem n.°	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	UPS (Unidad de alimentación ininterrumpida) – 750VA	90	Unidad	Kehua	UPS 1000LCD	China	480.500	43.245.000
10	Servidor – Tipo I	1	Unidad	DELL	Power Edge R520	EE.UU.	16.051.000	16.051.000
TOTAL EN GUARANÍES								**59.296.000**

MASTER SOFT PARAGUAY S.A.

Ítem n.°	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Proced.	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
9	Escaner	5	Unidad	HP	Scanjet 200 Flatbed	China	394.849	1.974.245
TOTAL EN GUARANÍES								**1.974.245**

OFFICE COMPU S.A.

Ítem n.°	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Computadoras Portatiles (Laptop)	6	Unidad	HP	240 G1	China	3.450.000	20.700.000
TOTAL EN GUARANÍES								**20.700.000**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

89

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 3107

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N.º 63, 64, 65, 66 Y 67/2014 SUSCRIPTO CON LAS EMPRESAS DATALAB S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OFFICE COMPU S.A., PARASUR S.A. Y PRINTEC S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2235 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 06/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVIDORES, STORAGE, ROUTER Y OTROS – AD REFERÉNDUM".

PARASUR S.A.

Ítem n.º	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Proced.	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	Computadoras Personales	90	Unidad	LANIX	TITAN HX	Chile/ México	3.340.600	300.654.000
TOTAL EN GUARANÍES								**300.654.000**

PRINTEC S.A.

Ítem n.º	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Proced.	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
5	Impresora Laser Monocromo	60	Unidad	RICOH	SP3510DN	Japón	800.000	48.000.000
6	Impresora Laser Color	4	Unidad	RICOH	SPC242DN	Japón	1.500.000	6.000.000
TOTAL EN GUARANÍES								**54.000.000**

2.- ESTABLECER que la entrega de los bienes ampliados deberá realizarse en el plazo no mayor al **30 de setiembre de 2014** y la vigencia de la adenda a los contratos hasta el **31 de diciembre de 2014**.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir las adendas de los contratos, emergente de la presente resolución.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY